INFORME COMITÉ DE EVALUACIÓN

"CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN ACCESO AL COLEGIO NACIONAL HUGUA PO'I DE LA CIUDAD DE ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA"– ID N° 475.750.

En la ciudad de Itacurubí de la Cordillera, República del Paraguay, a los 14 días del mes de octubre del año dos mil veinticinco siendo las 09:00 horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, el Ing. Rubén Segovia Aguilera, la Abg. Karen Román, de conformidad a lo establecido en la LEY 7021/22 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS en su Artículo 54° COMITÉ DE EVALUACIÓN, reza cuanto sigue "… Las convocantes constituirán un Comité de Evaluación para la calificación y evaluación de las ofertas, cuyos miembros deberán ser idóneos y no podrán ser designados como Administradores del Contrato, a los efectos de elevar el informe del comité de evaluación y recomendación de adjudicación, relacionado con la Convocatoria a LICITACIÓN Por Menor Cuantía Nacional ID N° 475.750 "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN ACCESO AL COLEGIO NACIONAL HUGUA PO'I DE LA CIUDAD DE ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA" el cual se realiza en estricto cumplimiento a lo establecido en el Artículo 82 del Decreto N° 2264/24, respecto a la integridad del contenido del informe de evaluación.

1 - ACTO DE RECEPCIÓN Y APERTURA DE SOBRES

Conforme los plazos establecidos el día ***viernes 14 de octubre de 2025 a las 08:10 horas****, se procedió a la* ***Apertura de Sobres, donde se recibió 1 (sobre), presentado por el siguiente oferente:***

Ruc	Tipo Proveedor	Tipo Solicitud	Razón Social	Correo Electrónico declarado en la oferta	Precio total de la oferta
3518793-0	*Persona Física - Bienes y Servicios*	*Oferta sin solicitud*	*Dilce Talavera Moraez*	DILCETALAVERA.DT@GMAIL.COM	*Gs. 199.798.000*
4662315-9	*Persona Física - Bienes y Servicios*	*Oferta sin solicitud*	*LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS*	luisgonzalezsalinas725@gmail.com	*Gs. 194.111.101*

Oferentes	Formulario de Oferta y lista de precios debidamente Firmado	Documento que acredita la existencia del oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Garantía de Mantenimiento de Oferta
DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 199.798.000 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA
LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS	SI	SI	SI	Moneda de la oferta: Guaraníes Monto total de la oferta: 194.111.101 Tipo de Garantía: DECLARACION JURADA

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del Perfil del Proveedor N°	Muestras	Inscripto	Fecha Inscripcion	Fecha Aprobacion
DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	24		NO	Registro Proveedor	2024-06-05 11:08:54	2024-06-05 12:56:15
LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS	74		NO	Registro Proveedor	2024-04-29 14:11:06	2024-04-30 07:46:56

No hubo observaciones de oferentes.

4. **Constancia de las observaciones realizadas por la convocante, oferentes y/o terceros:**

No hubo observaciones de terceros.

2. Ofertas Tardías

No se registraron ofertas tardías

2.1 Observaciones en el Acto De Apertura De Sobre

No se registraron observaciones de oferentes

2.2 Requisito previo obligatorio. VISITA TÉCNICA.

Que conforme al Pliego de Bases y Condiciones, se ha establecido la condición de realizar visita técnica de manera obligatoria, como requisito excluyente para el analisis de oferta en el presente llamado, ante la necesidad de conocer el sitio de ejecución de la obra. Por tanto, fue públicado en el SICP, el dia martes 07 de octubre de 2025 - 08:00, para la visita técnica.

Ruc	Razón Social	VISITA TECNICA
3518793-0	*DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ*	*CUMPLE*
4662315-9	*LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS*	*CUMPLE*

Las firmas LIIG EMPRENDIMIENTOS DE LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS y T&A CONSTRUCCIONES realizaron la visita técnica, por ende, se encuentran en condiciones de seguir siendo evaluada sus ofertas al dar cumplimiento al requisito técnico indispensable para el presente llamado.

3-PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN - Art 75 Decreto 2264/24

Art. 75- Procedimiento de evaluación.

3) Evaluación basada en precio 3.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

3.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.

3.1.2. Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.

3.1.3. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.

3.1.4. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

3.1.5. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

4. Verificación De Los Documentos Sustanciales:

Se ha procedido a la verificación de la oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 75- Procedimiento de Evaluación, Decreto N° 2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, observándose lo siguiente:

DOCUMENTOS	**DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ**	**LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS**
Formulario de Oferta (*) *[El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.)*	***CUMPLE*** *Presenta correctamente el mencionado documento*	***CUMPLE*** *Presenta correctamente el mencionado documento*
Garantía de mantenimiento de ofertas* *(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.)*	***CUMPLE*** *Presenta correctamente el mencionado documento*	***CUMPLE*** *Presenta correctamente el mencionado documento*
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta*	***CUMPLE*** *Presenta el mencionado documento*	***CUMPLE*** *Presenta el mencionado documento*
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC (*)	***CUMPLE*** *Presenta el mencionado documento*	***CUMPLE*** *Presenta el mencionado documento*

Como se puede observar ambos oferentes ***CUMPLEN*** *con la presentación de las documentaciones de carácter sustancial solicitados en el PBC, pasando así a la siguiente etapa de evaluación*

5- MARGEN DE PREFERENCIA EN PROCEDIMIENTOS DE CARACTER NACIONAL

LA APLICACION DEL MARGEN DE PREFERENCIA ESTABLECIDO EN LA LEY N° 4558/11 " QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL A TRAVEZ DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y LA LEY N° 6575/20 " QUE MODIFICA EL ARTICULO 2 DE LA LEY N°4558/2011 "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCION Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACION PUBLICA" SEGUN CIRCULAR DNC`N°09/2024

Por tanto, este comité de evaluación verifico a través del portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC). No se constató que las firmas tienen Certificado de Origen Nacional por lo que no fue necesaria la aplicación de la presente normativa.

6- Calificación legal:

	DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	**LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS**
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	*PRESENTA* **CUMPLE**	*PRESENTA* **CUMPLE**
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22.	**CUMPLE** *Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana no se registran datos como funcionarios públicos*	**CUMPLE** *Verificado en el siguiente enlace https://www.paraguay.gov.py/carpeta-ciudadana no se registran datos como funcionarios públicos.*
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL.		
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.	*PRESENTA* **CUMPLE**	*PRESENTA* **CUMPLE**
6. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de inhabilitados de la DNCP.	**CUMPLE** *Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP*	**CUMPLE** *Verificado en el Portal de la DNCP el oferente y sus integrantes/accionistas no se encuentran el registro de inhabilitados de la DNCP*

7. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.	***CUMPLE*** *Verificado los documentos hasta el momento de evaluación de los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.*	***CUMPLE*** *Verificado los documentos hasta el momento de evaluación de los oferentes y sus integrantes NO POSEEN IMPEDIMENTOS para presentar propuestas o contratar con el estado.*

7- CORRECCIONES ARITMÉTICAS

Al momento de la elaboración de Cuadro Comparativo de Ofertas a los efectos de verificar que las ofertas no cuenten con errores aritméticos se pudo constatar que las ofertas no poseen errores aritméticos.

8. - ANÁLISIS DE PRECIOS OFERTADOS

La evaluación de ofertas con el criterio basado únicamente en precio, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicarle, conforme al siguiente parámetro:

1. *En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.*

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien o servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada. El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio unitario Convocante	Precio unitario T&A Cconstrucciones	Diferencia en porcentaje	Precio unitario LIIG Emprendimientos	Diferencia en porcentaje
1	CARTEL DE OBRA	UNIDAD	1	1.640.064	1.650.000	0,6	1.440.064	-12
2	MARCACION Y REPLANTEO	m2	2.284	1.883	4.500	139,0	1.882	-0
3	PERFILADO PARA CAJA DE EMPEDRADO	M3	1.453	11.600	10.800	-6,9	11.599	-0
4	CORDON DE HORMIGON (0,10X0,40X0,50) INCLUYE ENCALADO 1:3 (cemento+arena lavada de rio)	ML	646	33.753	41.000	21,5	33.752	-0
5	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO C/ COMPACTACION MECANICA Y RELLENO ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA Y PIEDRA TRITURADA 6TA.	M2	2.284	61.944	59.900	-3,3	61.943	-0
6	RELLENO POSTERIOR AL CORDON	M3	64	81.960	95.000	15,9	81.959	-0
7	LIMPIEZA FINAL	GL	1	2.992.222	2.800.000	-6,4	2.992.222	-0

CONCLUSIÓN: como se puede observar la oferta de la firma LIIG EMPRENDIMIENTOS de LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS, ha cotizado dentro de los paramentos de la convocante. Sin embargo, los precios de la oferta de la firma T&A CONSTRUCCIONES superan los parámetros de la convocante por lo que se remitió una nota solicitando el desglose de precios unitarios, la misma fue contestada en tiempo y forma por la empresa, por lo que este comité prosigue con la evaluación.

PLANILLA DE PRECIOS DE OFERTA

OFERENTE	PRECIO TOTAL
DILCE MARIA TALAVERA MORAEZ	*Gs. 199.798.000*
LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS	***Gs. 194.111.101***

Siguiendo el procedimiento de evaluación, se selecciona provisoriamente a la oferta más baja que es la presentada por el Sr. LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS, *la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.*

Oferente	*Certificado de Cumplimiento*	*CPEN. (**)*	*CCT (**)*	*Patente comercial del municipio en*	*Declaración Jurada de "Declaración de*

	con la Seguridad Social. (**)			donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)	Personas", de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)
LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS	*CUMPLE Presenta*	*No presenta NO APLICA*	*CUMPLE Presenta*	*CUMPLE Presenta*	*CUMPLE Presenta*

La oferta presentada por el oferente LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS ***con RUC N°4662315-9 CUMPLE con la presentación de la documentación formal solicitada en el PBC***

9 CAPACIDAD FINANCIERA – DOCUMENTOS:

CAPACIDAD FINANCIERA.	**LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS**
1. Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	*Presenta CUMPLE*
2. Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	*Presenta CUMPLE*
3. Balance General y Estado de Resultados de los años (2022, 2023, 2024) con los correspondientes formularios presentados ante la SET. Cuadro de Ratios Financieros.	*Presenta CUMPLE*

Luis Antonio Gonzalez Salinas							
	Debera ser mayor o igual que 1, en promedio en los ultimos 3 años (2022,2023,2024)						
Coeficiente de liquidez	**2022**	**%**	**2023**	**%**	**2.024**	**%**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	156.695.546	1,54	498.037.747	1,51	486.069.370	1,82	1,62
Pasivo Corriente	101.948.182		330.754.714		266.952.696		
	No debera ser mayor que 0,80 en promedio en los ultimos 3 años (2022,2023,2024)						
Coeficiente de Solvencia	**2022**	**%**	**2.023**	**%**	**2.024**	**%**	**PROMEDIO**
Pasivo Total	101.948.182	0,41	412.971.362	0,70	412.971.362	0,71	0,60
Activo Total	251.513.727		592.855.928		580.887.551		
	El minimo de activos liquidos que constituira el capital operativo debe ser el resultado de la diferencias entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente						
Capital Operativo	**2.022**		**2.023**	**%**	**2.024**	**%**	**PROMEDIO**
Activo Corriente	156.695.546	54.747.364	498.037.747	167.283.033	486.069.370	219.116.674	147.049.024
Pasivo Corriente	101.948.182		330.754.714		266.952.696		

TOTAL PROMEDIO	147.049.024	**CUMPLE Supera el porcentaje requerido**
TOTAL OFERTA	194.111.101	
Activo Liquido 20%	38.822.220	

Observación: *el oferente CUMPLE con la CAPACIDAD FINANCIERA requerida en el PBC*

10 EXPERIENCIA – DOCUMENTOS:

EXPERIENCIA GENERAL	**LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS**
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% al monto total ofertado *El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o*	*CUMPLE* *Presenta todas las documentaciones requeridas con la cual cumplen con los*

terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.	*parámetros establecidos en este punto*
EXPERIENCIA ESPECIFICA	**LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS**
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un [1] contrato, durante los últimos diez [10] años, similares a las obras propuestas. *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra.* *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un [70%] por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio.* *Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2022-2023-2024 en las siguientes actividades clave:* ***Construcción y/o mantenimiento de Obras Viales y/o Empedrado***	*CUMPLE* *Presenta todas las documentaciones requeridas con la cual cumplen cor. los parámetros establecidos en este punto*
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	*CUMPLE* *Presenta copia de Facturaciones*
Documento que avale la recepción definitiva de la obra. *.*	*CUMPLE* *Presenta Documentaciones*
Fotocopias de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	*CUMPLE* *Presenta Documentaciones*
Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	*NO APLICA*
Constancia de RUC, debe contar con la inscripción en la Actividad Económica de Construcciones Carreteras y/o obras viales	*CUMPLE* *Presenta Documentaciones*
Constancia de buen desempeño en los trabajos obras realizados dentro de los últimos tres años (conformidad post contrato), como mínimo se requiere 3 constancias, ya sea de instituciones públicas *y/o privadas*	*CUMPLE* *Presenta Documentaciones*

FACTURACION	LUIS ANTONIO GONZALEZ
Año 2022	724.203.076
Año 2023	813.828.000
Año 2024	2.115.150.533
SUMATORIA TOTAL	3.653.181.609
MONTO TOTAL DE LA OFERTA	194.111.101
50% DEL MONTO DE LA OFERTA	97.055.550
EXPERIENCIA SOLICITADA	CUMPLE

Observación: *el oferente* ***CUMPLE*** *con la EXPERIENCIA requerida en el PBC*

11 CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL - DOCUMENTOS:

CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL:	**LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS**
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: *1 Ing. O Arq. residente para el sitio de Obras como mínimo de 3 (tres) años de experiencia, que deberá permanecer en la zona de obra.* *Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 3 (tres) años de experiencia en obras civiles.* *Declaración jurada de que en mayor porcentaje la mano de obra será del municipio de la convocante, para el efecto deberá presentarse el currículo del personal propuesto con los*	*CUMPLE* *Presenta documentaciones de profesionales requeridos*

datos de contacto, la convocante se reserva el derecho a verificar los datos proporcionados.	
Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	*CUMPLE Presenta, curriculum de profesional para residente, técnico y personal administrativo, en el PBC*
Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	*CUMPLE PRESENTA*
Patente profesional del personal clave propuesto como jefe o superintendente de obras que deberá ser del Municipio de la Convocante	*CUMPLE PRESENTA*
Formulario Lista del personal propuesto para la obra	*CUMPLE PRESENTA*
Declaración jurada de que en mayor porcentaje la mano de obra será del municipio	*CUMPLE PRESENTA*

Observación: *el oferente* ***CUMPLE*** *con la CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL requerida en el PBC*

12 CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS - DOCUMENTOS

CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS:	**LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS**
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: *Maquinarias y Transporte* *Pala mecánica* *Compactadora para empedrado.* *Móvil para traslado de personal y materiales* *Herramienta* *Carretillas, azadas, palas, barretas, picos, martillos, mazos, corta hierros, nivel de mano, nivel de manguera, hilo de nylon N°. 10* *Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.*	*CUMPLE Presentan documentos que demuestran la disponibilidad de estos equipos*
Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	*CUMPLE Presenta mencionado documento*
En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	*CUMPLE Presenta mencionado documento*
Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	*CUMPLE Presenta mencionado documento*
Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	*NO APLICA*

Observación: *el oferente* ***CUMPLE*** *con la CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS requerida en el PBC*

La oferta presentada por ***LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS, CUMPLE*** *con los requisitos de calificación y criterios de evaluación establecidos en la normativa por lo que es propuesta para la adjudicación.*

13- EXCLUSIÓN DE ENCARGADOS DE EVALUACIÓN EN CASO DE EXISTENCIA DE CONFLICTO DE INTERESES ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

14- AUSENCIA DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN - ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

15- DISIDENCIA DE CRITERIOS DE LOS ENCARGADOS DE LA EVALUACIÓN Y SUS FUNDAMENTOS -ART. 82 DECRETO 2264/24

No se registraron

16.- RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

POR TANTO, conforme a los principios rectores establecidos en el Art. 4° de la ***Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS"****, los Criterios de Evaluación y Calificación estipulados en el PBC, y amparados en el* ***Art. 55° "Adjudicación" de la Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", el Decreto Reglamentario Nº 2264/24****, considerando también que; las cantidades recomendadas para la adjudicación no superan el importe de la correspondiente a la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) y que la empresa adjudicada cumple con los CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN establecidos en* ***la*** Ley N° 7021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", Artículo 55.- Adjudicación con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas..." *esta dependencia* ***RECOMIENDA*** *a la* ***MÁXIMA AUTORIDAD INSTITUCIONAL****, adjudicar a la firma LIIG Emprendimientos del Sr.* ***LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS conforme*** *el detalle expuesto más abajo, salvo mejor parecer.*

PLANILLA DE PRECIOS ADJUDICADOS

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	Precio unitario LIIG Emprendimientos	Precio Total LIIG Emprendimientos
1	CARTEL DE OBRA	UNIDAD	1	1.440.064	1.440.064
2	MARCACION Y REPLANTEO	m2	2.284	1.882	4.298.483
3	PERFILADO PARA CAJA DE EMPEDRADO	M3	1.453	11.599	16.853.347
4	CORDON DE HORMIGON (0,10X0,40X0,50) INCLUYE ENCALADO 1:3 (cemento+arena lavada de rio)	ML	646	33.752	21.803.792
5	PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO C/ COMPACTACION MECANICA Y RELLENO ENTRE PIEDRAS CON ARENA LAVADA Y PIEDRA TRITURADA 6TA.	M2	2.284	61.943	141.477.312
6	RELLENO POSTERIOR AL CORDON	M3	64	81.959	5.245.376
7	LIMPIEZA FINAL	GL	1	2.992.222	2.992.222
TOTAL IVA INCLUIDO					194.111.101

Artículo 1° ADJUDICAR el procedimiento a *LICITACIÓN POR MENOR CUANTÍA NACIONAL "CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO EN ACCESO AL COLEGIO NACIONAL HUGUA PO´I DE LA CIUDAD DE ITACURUBÍ DE LA CORDILLERA" ID N° 475750*: *a la firma* LIIG EMPRENDIMIENTOS DE LUIS ANTONIO GONZALEZ SALINAS CON RUC Nº 4662315-9**, por un *monto de Gs.*** 194.111.101(guaraníes ciento noventa y cuatro millones ciento once mil ciento uno) incluido el impuesto ***acorde a los precios establecidos en la planilla de oferta y el cuadro de precios adjudicados.***

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA ÑONDIVE IKATU

Abg. Karen Román
Comité de Evaluación

MUNICIPALIDAD ITACURUBI DE LA CORDILLERA ÑONDIVE IKATU

Ing. Rubén Segovia
Comité de Evaluación